



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520200001200

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Banco GNB Sudameris.*
Demandados: *Hernán Nova Pérez.*

No se tiene en cuenta la notificación de la pasiva surtida al interior del proceso como quiera que en ésta se relacionó como fechas de las providencias a notificar unas que no corresponden a las proferidas al interior del proceso, tenga en cuenta el actor que el mandamiento de pago data del 22 de enero de 2020 y fue objeto de corrección mediante autos de fechas 18 de enero de 2021 y 16 de marzo de 2021.

Por lo anterior, se insta a la parte actora para que adelante las diligencias de notificación teniendo en cuenta los señalamientos del presente auto.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
SP

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Civil 055
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e551a822818e7c375595de22392e992758b335bac3bb05ef7f7bf6dc7c3634b9**
Documento generado en 25/08/2021 04:42:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>